

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23562 *Anuncio del ADIF Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE DRENAJES ENTRE LOS PP.KK. 433+000 AL 448+000. EJE ESTE Tramos 8.a y 8.b".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación/Subdelegación del Gobierno en Alicante (Plaza De la Montañeta 6, 03001, Alicante), en las oficinas de la Subdirección de Operaciones de Alta Velocidad (Paseo del Rey 32, 28008, Madrid), en el Ayuntamiento de Villena (Pl. Santiago 1, 03400, Villena, Alicante), en el Ayuntamiento de Elda (Pl. Constitución 1, 03600, Elda, Alicante) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF/ADIF-AV (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Operaciones de Alta Velocidad (Paseo del Rey 32, 28008, Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE DRENAJES ENTRE LOS PP.KK. 433+000 AL 448+000. EJE ESTE Tramos 8.a y 8.b".

Así mismo para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término Municipal de Villena

Nº de FINCA	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual, Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
D-03.1409-1301	42	78	Camañez Quevedo, Maria Trinidad; Cl Poeta Antonio Marín 9 D 03400 Villena (Alicante)	337	0	0	337
D-03.1409-1302	42	79	Camañez Quevedo, Rafael; Av de la Constitución 195 ES 1 PL BJ PT 01 03409 Villena (Alicante)	19	0	0	19
D-03.1409-1303	42	9016	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este; Calle Xativa 24 46007 Valencia	2404	0	11	2415
D-03.1409-1304	42	81	Camañez Quevedo, Rafael; Av de la Constitución 195 ES 1 PL BJ PT 01 03409 Villena (Alicante)	281	0	566	847

Término Municipal de Elda

Nº de FINCA	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual, Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
D-03.0664-0301	10	9046	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este; Calle Xativa 24 46007 Valencia	0	0	1518	1518

Madrid, 26 de julio de 2023.- Director General de Adif-Alta Velocidad, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A230030621-1